



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 79284 DE 2011

(30 DIC. 2011)

Radicación No 11-28664

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le atribuye el artículo 52 del Decreto 2153 de 1992 y el artículo 1 numerales 2 y 3, el artículo 9 numeral 4 del Decreto 4886 de 2011

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia establece que la libre competencia económica es un derecho de todos, e impone al Estado el deber de impedir que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitar o controlar cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

SEGUNDO: Que el artículo 3 de la Ley 1340 de 2009 estableció como propósitos de las actuaciones administrativas que adelanta la SIC en materia de protección de la competencia *"[v]elar por la observancia de las disposiciones sobre protección de la competencia; atender las reclamaciones o quejas por hechos que pudieren implicar su contravención y dar trámite a aquellas que sean significativas para alcanzar en particular los siguientes propósitos: la libre participación de las empresas en el mercado, el bienestar de los consumidores y la eficiencia económica"*.

TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, numeral 2, del Decreto 3523 de 2009 modificado por el artículo 1 del Decreto 1687 de 2010 es función de la Superintendencia de Industria y Comercio *"[e]n su condición de Autoridad Nacional de Protección de la Competencia, velar por la observancia de las disposiciones en esta materia en los mercados nacionales [...]"*.

CUARTO: Que los numerales 3° y 5° del artículo 8 del Decreto 3523 de 2009, modificado por el artículo 4° del Decreto 1687 de 2010, establecen como funciones del Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia *"[i]niciar de oficio, o por solicitud de un tercero, averiguaciones preliminares acerca de infracciones a las disposiciones sobre protección de la competencia"*, así como, *"[t]ramitar la averiguación preliminar e instruir la investigación tendiente a establecer la infracción a las disposiciones sobre protección de la competencia."*

QUINTO: Que de acuerdo con las pruebas practicadas durante la actuación adelantada dentro del expediente radicado con el número 09-079860, relacionadas con la producción nacional de tuberías para acueducto y alcantarillado fabricadas en policloruro de vinilo (PVC), mediante memorando radicado con el número 11-28664 del 9 de marzo de 2011, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia solicitó al Grupo de Trabajo para la Protección de la Competencia apoyar una averiguación preliminar encaminada a determinar la necesidad de iniciar una investigación por presuntas prácticas comerciales restrictivas de la competencia respecto de las empresas PAVCO S.A. en adelante PAVCO; PVC GERFOR S.A. en adelante GERFOR; TUBOTEC S.A.S.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

en adelante TUBOTEC; TUBOS DE OCCIDENTE S.A. en adelante TUBOSA; TIGRE COLOMBIA S.A. en adelante TIGRE y CELTA S.A en adelante CELTA.

Para efectos de lo anterior, fueron trasladados del expediente radicado con el número 09-079860, los folios 41 a 44, 53, 57 a 68, 85, 90 a 112, 131 a 174, 191 a 193 del cuaderno 1; 197 a 399 del cuaderno 2, 401 a 534 del cuaderno 3; 535 a 742 del cuaderno 4; 743 a 917 del cuaderno 5 y 918 a 1071 del cuaderno 6.

SEXTO: Que de conformidad con las facultades otorgadas a esta Superintendencia por el Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010, dentro del expediente 09-079860 fueron adelantadas las siguientes actuaciones relacionadas con la producción nacional de tuberías para acueducto y alcantarillado en policloruro de vinilo (PVC) :

- a. El día 28 de enero de 2010 fue solicitada a las empresas PAVCO y GERFOR información relacionada, entre otros, con: (i) la actividad desarrollada por la empresa; (ii) las ciudades o departamentos en los cuales desarrolla su actividad; (iii) tuberías destinadas a la construcción de estructuras fluviales, adjuntando el listado de precios vigente para cada una de las mismas en los últimos tres años; (iv) fabricantes de las tuberías destinadas a la construcción de estructuras fluviales comercializadas en los últimos tres años; (v) importadores de las tuberías destinadas a la construcción de estructuras fluviales comercializadas en los últimos tres años, indicando el país de origen; (vi) equivalencias de cada uno de los productos de tuberías elaboradas en PEAD con los productos elaborados en PVC, destinadas a la construcción de estructuras pluviales; (vii) empresas competidoras en cada uno de los segmentos del mercados de tuberías destinadas a la construcción de estructuras pluviales.
- b. El día 18 de junio de 2010 fue solicitada a las empresas PAVCO y GERFOR información relacionada con: (i) el listado de precios en frecuencia mensual para el período 2007-2010 de cada una de las tuberías para acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial; (ii) el ingreso por ventas anuales de las tuberías para acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial comercializado para el período 2007-2010.
- c. El día 26 de agosto de 2010 fue realizada una visita administrativa en las instalaciones de P.V.C GERFOR ubicadas en el municipio de Cota (Cundinamarca)¹, en desarrollo de la cual fue requerida información relacionada con la actividad de la empresa y se practicaron los testimonios de los señores Mauricio Bayter Marín, Director de Ventas Zona Centro, y Gabriel Enrique Jaramillo Guerra, Gerente de Manufactura de PVC GERFOR S.A. Planta Cota.

De igual manera, en la misma fecha, fue llevada a cabo una visita administrativa en las instalaciones de la empresa PAVCO S.A. ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de la cual se requirió información y se practicó el testimonio del señor Guillermo Martínez Sánchez, Gerente Regional Bogotá.²

¹ Folio 340 a 355 del cuaderno 2 del expediente.

² Documento obrante en los folios 262 a 266 del Cuaderno 2 del expediente.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

- d. El día 17 de noviembre de 2010 se requirió información a las empresas TIGRE COLOMBIA S.A., TUBOS DE OCCIDENTE S.A., CELTA S.A., TUBOTEC S.A.S., TUVINIL DE COLOMBIA S.A., MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A., relacionada con el listado de precios, ingreso por ventas anuales, canales de comercialización, competidores y proveedores de resina para PVC, para la línea de TUBOSISTEMAS (Tuberías para acueducto y alcantarillado).

SÉPTIMO: Que de la información recopilada por esta Entidad y del análisis de la misma, esta Delegatura considera necesario analizar lo siguiente:

7.1. Determinación de la concurrencia de PAVCO, PVC GERFOR, TUBOTEC, TUBOSA, TIGRE y CELTA en un mismo mercado.

Dentro del trámite adelantado con ocasión de la queja radicada con el número 09-079860 del 31 de julio de 2009, cuyo motivo principal fue la presunta especulación en los precios de la tubería para acueducto y alcantarillado fabricada en polietileno de alta densidad (PEAD) y policloruro de vinilo (PVC) en la ciudad de Yopal (Casanare), este despacho requirió en primer lugar, información a las sociedades PAVCO, GERFOR, AMERICAN PIPE AND CONSTRUCTION, ETERNIT COLOMBIANA, FLOWITE ANDERCOL (U O-TEK INTERNACIONAL) y COLOMBIANA DE EXTRUCCION EXTRUCOL, relacionada con la actividad comercial de cada una de ellas, así como, con el proceso de producción de tubosistemas a nivel nacional.

Posteriormente, a partir de la información obtenida de los mencionados requerimientos al igual que de aquella recaudada en las visitas administrativas practicadas en las instalaciones de las empresas PAVCO y GERFOR, esta Delegatura consideró necesario oficiar a las empresas CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA, con el fin de que fueran remitidos datos relacionados con la fabricación y comercialización de tuberías para la línea de Tubosistemas (acueducto y alcantarillado).

Así pues, una vez analizada la información recopilada durante la mencionada actuación, este Despacho encontró que:

a. Las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA producen la línea de TUBOSISTEMAS en PVC.

b. Los tubosistemas son sistemas de tuberías y accesorios utilizados para la conducción y control de fluidos, gases y cables aplicados, los cuales poseen por lo general, cuatro segmentos relevantes separados en: construcción, infraestructura, telecomunicaciones y agricultura³.

c. En el presente caso, la información recaudada hace referencia al segmento infraestructura, que involucra los tubosistemas que se emplean en la construcción de redes de acueducto y alcantarillado. Sobre el particular, resulta necesario señalar que para el caso de la categoría que se estudia (infraestructura) si bien, son requeridos accesorios para las uniones de tubosistemas y demás complementos, el análisis de la Delegatura tendrá en cuenta tan sólo los tubos que la conforman.

³ Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución 4861 del 27 de febrero de 2004.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

d. Dentro de las definiciones señaladas en el Título III de la Resolución 1166 del 20 de junio de 2006 proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado", se encuentran las siguientes:

- "**Tubería:** en este reglamento técnico, es la sucesión de tubos debidamente unidos e intercalados con accesorios de instalación y control para permitir el transporte de agua, formando un conducto cerrado convenientemente aislado del exterior".
- "**Tubo:** Cualquier sección, normalmente cilíndrica, hueca, dotada de paredes de espesor constante, en el cual las superficies internas y externas son concéntricas".
- "**Tubo de PVC:** Tubo fabricado a partir de compuestos de Poli (cloruro de vinilo) rígido, con interior liso, utilizado para transportar agua para consumo humano o utilizado para agua residual doméstica, industrial y/o pluvial". (Negritas fuera de texto)

e. Dentro del objeto social de GERFOR, se encuentra comprendida la fabricación, adquisición, exportación, distribución e importación de toda clase de materiales para la construcción, utensilios para el hogar y demás accesorios que se puedan elaborar mediante la inyección de PVC, material plástico o fundición en cobre o hierro⁴.

De igual manera, existe evidencia en cuanto a la fabricación de tubería para acueducto y alcantarillado en PVC por parte de GERFOR, atendiendo a la información contenida en los catálogos de los productos que elabora y comercializa⁵, así como, al testimonio del señor Gabriel Enrique Jaramillo Guerra, Gerente de Manufactura de GERFOR, en desarrollo del cual manifestó:

"Pregunta 4: Qué productos fabrica y comercializa P.V.C. Gerfor S.A.?

Respondió: Fabrica tuberías y accesorios de PVC para construcción, infraestructura y riego en lo que concierne a la sociedad PVC GERFOR S.A. (...)" (Subraya fuera de texto)⁶.

GERFOR fabrica y comercializa sus productos (tubosistemas) a través de tres líneas principales: (i) construcción; (ii) infraestructura y, (iii) riego⁷.

f. La sociedad PAVCO tiene por objeto la fabricación, producción, procesamiento, transformación, elaboración, manufactura y comercialización en general de toda clase productos propios de la industria de la construcción dentro de los cuales se encuentra tuberías de cualquier tipo o clase⁸.

⁴ Folio 53 del cuaderno 1 del expediente.

⁵ Folios 124 a 137 del cuaderno 1 del expediente.

⁶ Folio 258 del cuaderno 2 del expediente.

⁷ <http://www.gerfor.com/tubosistemas.html>

⁸ Folio 268 del cuaderno 2 del expediente.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

En desarrollo del anterior objeto social, PAVCO produce y comercializa tubosistemas destinados a la conducción y control de fluidos en los sectores de (i) la construcción; (ii) infraestructura; (iii) telecomunicaciones, y (iv) agrícola, entre otros⁹.

En cuanto a los productos que fabrica y comercializa PAVCO, el señor Guillermo Martínez Sánchez, Gerente Regional Bogotá Centro, señaló:

"Pregunta 7. Qué productos fabrica y comercializa PAVCO S.A.?"

Respondió: *Productos de predial para construcción, sistemas de PVC para instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Productos de infraestructura: sistemas de PVC y polietileno, que son para acueductos y alcantarillado, redes eléctricas, redes de telecomunicaciones y redes de gas, y productos de infraestructura para riegos*¹⁰ (subraya fuera de texto).

g. El objeto social de la empresa TIGRE comprende la fabricación, producción, procesamiento, transformación, elaboración, manufacturera y comercialización de materiales de cualquier naturaleza, propios de la industria de la construcción, tuberías, ductos y conductores extruidos en P.V.C. y en otros polímeros plásticos. Su línea de productos se encuentra dividida en: (i) domiciliario; (ii) electricidad; (iii) industria; (iv) infraestructura, y (v) riego¹¹.

h. Dentro de los productos que fabrica y comercializa TUBOTEC S.A.S, se encuentran tuberías y accesorios en PVC, que son fabricadas mediante procesos de extrusión, utilizados comúnmente en la instalación de abastecimiento de agua potable, drenajes y alcantarillado sanitario, irrigaciones, conducciones de cableado, sistemas de enfriamiento, aire acondicionado y aire comprimido, entre otros¹². Los mercados a los cuales se encuentran dirigidos los productos de TUBOTEC son: (i) edificación; (ii) infraestructura; (iii) riego; (iv) industrial y (v) plantas de tratamiento¹³.

i. De conformidad con su objeto social, la empresa TUBOSA se dedica a la fabricación, venta, importación y exportación de tubería plástica, perfiles y demás artículos plásticos, accesorios, resinas compuestas, mezclas maestras de plásticos y asesoría general en el ramo¹⁴. Así mismo, la mencionada empresa fabrica y comercializa las siguientes categorías de productos: (i) agua potable, (ii) eléctrico y comunicaciones, (iii) riego, (iv) alcantarillado y sanitario, y (v) accesorios¹⁵.

f. La empresa CELTA, tiene como objeto principal la fabricación, producción, procesamiento, transformación, elaboración, manufactura y comercialización de toda clase de artículos, productos y materiales de cualquier naturaleza propios de la industria del plástico como bolsas, empaques, tubería, láminas y tejas¹⁶. Dentro de las líneas de

⁹ Folio 64 del cuaderno 1 del expediente. Superintendencia de Industria y Comercio, Resolución 21345 de 2007.

¹⁰ Folio 812 del cuaderno 5 del expediente.

¹¹ Página web www.tigre.com.co.

¹² Página web www.durman.com.

¹³ <http://www.durman.com/index.php?seccion=mercados&content=mercados>.

¹⁴ Certificado de existencia y representación legal consultado en el Registro Único Empresarial.

¹⁵ Página web www.tubosa.com. Consultada el 27 de mayo de 2011.

¹⁶ Certificado de Existencia y Representación Legal consultado en el Registro Único Empresarial.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

productos que fabrica y comercializa se encuentra: (i) construcción; (ii) complementarios; (iii) azul; (iv) acueducto; (v) alcantarillado, y (vi) comunicaciones¹⁷.

g. Respecto de las empresas competidoras en la fabricación de tubosistemas en PVC para el segmento de infraestructura (construcción de redes de acueducto y alcantarillado), el señor Mauricio Bayter Marín, Director de Ventas Zona Centro de GERFOR, manifestó:

"Pregunta 14: Indique cuáles son los competidores de P.V.C. GERFOR S.A. incluidos los importadores, en las líneas de infraestructura y construcción (agua potable y saneamiento básico) del segmento de negocios TUBOSISTEMAS.

Respondió: PAVCO, CELTA, DURMAN, TIGRE, TUBOSA y varias pequeñas, LEOPLAS TUBOTEC, GEPLAS¹⁸.

Frente al mismo punto, el señor Guillermo Martínez Sánchez, Gerente Regional Bogotá Centro de PAVCO señaló:

"Pregunta 14: Indique cuáles son los competidores de P.V.C. GERFOR S.A. incluidos los importadores, en las líneas de infraestructura y construcción (agua potable y saneamiento básico) del segmento de negocios TUBOSISTEMAS.

Respondió: La competencia son las otras fábricas de PVC, están GERFOR, DURMAN ESQUIVEL, TIGRE, TUBOSA, que son las más grandes; en concreto TITÁN y AMERICAN PIPE; en polietileno, GERFOR, ADS, EXTRUCOL, SYE; en fibra de vidrio ANDRECOL FLOWTITE y otros productos como asbestocemento y tuberías de gres que están saliendo del mercado. Son las fábricas con sus canales de distribución¹⁹.

h. Atendiendo a la información aportada al expediente, esta Delegatura pudo determinar que las empresas PAVCO, GERFOR, TIGRE, TUBOTEC, TUBOSA y CELTA utilizan el policloruro de vinilo (PVC) como insumo para la elaboración de tubería para acueducto y alcantarillado.

Sobre el particular, en las el señor Gabriel Enrique Jaramillo Guerra, Gerente de Manufactura de GERFOR, señaló:

"Pregunta 6: Indique la composición y su participación porcentual aproximada de la materia prima de los elementos denominados tubosistemas?

Respondió: En forma general, el principal componente son resinas de PVC (Policloruro de vinilo) que conforman en promedio un 85% de la fórmula; el 15% restante son aditivos necesarios para el procesamiento o para conferir propiedades a los productos²⁰ (Subraya fuera del texto).

En el mismo sentido, el Gerente Regional Bogotá Centro de PAVCO, indicó:

¹⁷ Página web www.celta.com.co.

¹⁸ Folio 253 del cuaderno 2 del expediente.

¹⁹ Folio 814 del cuaderno 4 del expediente.

²⁰ Folio 258 del cuaderno 2 del expediente.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

"Pregunta 23: Explique cuáles son las materias primas usadas para la producción de las líneas de infraestructura (agua potable y saneamiento básico) del segmento de negocios Tubosistemas (...)?

Respondió: Las materias primas son: resina de pvc, resina de cpvc, resina de polietileno, resina de polipropileno (...)²¹. (Subraya fuera de texto).

En cuanto a la empresa TIGRE, de acuerdo con su objeto social, fabrica y comercializa tuberías y otros productos extruidos en P.V.C. Así mismo, según la información publicada en su página web "se trata de la empresa líder de Latinoamérica en la fabricación de tubos, conexiones y accesorios de PVC²², al igual que, de los segmentos de tubos, conexiones, accesorios, y molduras de PVC y herramientas de pintura²³. (Subrayas fuera de texto).

De otro lado, según los datos que aparecen en la página web de TUBOTEC, dentro de su portafolio de productos se encuentran las tuberías y accesorios en PVC que son fabricadas mediante procesos de extrusión continuos²⁴ (Subrayas fuera de texto).

Por su parte, TUBOSA se presenta a través del mismo medio, como una empresa que ofrece soluciones integrales en la fabricación de la tubería en PVC para diferentes aplicaciones respondiendo a los más altos estándares de calidad bajo diferentes certificaciones que aseguran todos nuestros procesos y productos²⁵.

Finalmente, en el caso de CELTA los certificados de calidad emitidos por ICONTEC dan cuenta del cumplimiento de las normas técnicas a partir de las cuales elabora sus productos en PVC²⁶.

i. Las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA producen tubosistemas en PVC destinados a la construcción de redes de acueducto y alcantarillado.

De esta manera, a pesar de que dichas empresas participan con más de un tipo de tubería en la categoría infraestructura (acueducto alcantarillado), el análisis de la Delegatura se centrará para el caso del sub-segmento acueducto, en los productos que se utilizan para el transporte de agua potable cuyo proceso de fabricación se ciñe al cumplimiento de la norma técnica colombiana NTC 382 – Plásticos. Tubos de Poli(cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE), y que se relacionan en la tabla 1 a continuación:

²¹ Folio 815 del cuaderno 5 del expediente.

²² <http://www.tigre.com.co/StaticPages/History>

²³ <http://www.tigre.com.co/StaticPages/CorporatePolicy>

²⁴ http://www.durman.com/index.php?seccion=productos&content=tuberias_pvc

²⁵ <http://www.tubosa.com/site/empresa>

²⁶ <http://www.celta.com.co/descarga.html>

RESOLUCIÓN NÚMERO 79284 DE 2011 Hoja N°. 8

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

Tabla 1
Subsegmento Acueducto

PAVCO	GERFOR	CELTA	TIGRE	TUBOTEC	TUBOSA
Tubería Unión Platino	Tubería Unión Mecánica (Tubo presión con campana)	Tubería Unión Mecánica	Tubería Unión Mecánica JEI	Tubería Unión Mecánica	Tubería Unión Mecánica

Fuente: Folio 467 a 470 del cuaderno 3, Folios 171 a 173 del cuaderno 1, Folio 870 del cuaderno 4, Folios 843 a 856 del cuaderno 4; Folio 873 del cuaderno 4; Folio 889 a 890 del cuaderno 4 del expediente.

Así mismo, para el caso del sub-segmento alcantarillado, la tabla 2 muestra las tuberías fabricadas y ofrecidas por las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA que son elaboradas de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC 3722-1 – Tubos y accesorios de pared estructural para sistemas de drenaje subterráneo y alcantarillado. Especificaciones para PVC rígido. Parte 1: serie métrica.

Tabla 2
Subsegmento alcantarillado

PAVCO	GERFOR	CELTA	TIGRE	TUBOTEC	TUBOSA
Alcantarillado Corrugado (Novafort)	Alcantarillado Corrugado	Alcantarillado Corrugado (Durafort)	Alcantarillado Corrugado (Ultra)	Doble Pared TDP Corrugado Alcantarillado	TDP Corrugado Alcantarillado

Fuente: Folios 793 del cuaderno 3; Folios 206 a 209 del cuaderno 2; Folio 870 del cuaderno 4, Folios 843 a 856 del cuaderno 4; Folio 873 del cuaderno 4; Folio 889 a 890 del cuaderno 4 del expediente.

7.1.2. Sobre la sustituibilidad de la tubería en PVC para acueducto y alcantarillado fabricada por PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA.

Para determinar si las tuberías para redes de acueducto y alcantarillado fabricadas por PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA cuentan con otras características y usos en común, esta Delegatura procedió a analizar la información obrante en el expediente y en las fichas técnicas (manuales técnicos) que aparecen en la página web de las mencionadas empresas.

7.1.2.1. Tubosistemas para acueducto

De acuerdo con su ficha técnica de fabricación, la empresa PAVCO fabrica y comercializa las tuberías UNIÓN PLATINO, garantizadas para el transporte de agua potable, ciñéndose a la Norma Técnica Colombiana 382 -Plásticos. Tubos de Poli(cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE). Cuenta con diámetros de 2" a 20" y RDE de 13.5 PVC (Presión de trabajo a 23°C: 315 psi - 2.17 MPa - 22.14 Kg/cm²), 21PVC Tipo 1, Grado 1 (Presión de trabajo a 23°C: 200 psi - 1.38 MPa - 14.06 Kg/cm²), 26 PVC Tipo1, Grado 1(Presión de trabajo a 23°C: 160 psi - 1.10 MPa - 11.25 Kg/cm²),

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

32.5 Tipo 1, Grado 1 (Presión de trabajo a 23°C: 125 psi - 0.86 MPa - 8.8 Kg/cm²), 41 Tipo 1, Grado 1 (Presión de trabajo a 23°C: 100 psi - 0.69 MPa - 7.03 Kg/cm²)²⁷.

A su turno, GERFOR fabrica las tuberías para acueducto UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN CON CAMPANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 382. La temperatura de trabajo para las tuberías es de 23°C. Cuenta con diámetros de 2" a 16" y RDE 13.5, 17, 21, 26, 32.5, 41 y 51²⁸.

CELTA fabrica los tubos para redes de acueducto con UNIÓN MECÁNICA TIPO RIBER, para lo cual utiliza la NTC 382. Cuenta con diámetros de 2" a 20" y RDE 21, 26, 32.5 y 41²⁹.

Por su parte, la empresa TIGRE fabrica la tubería para acueducto PRESIÓN JUNTA ELÁSTICA INTEGRADA, que se utiliza en el transporte de agua potable a temperatura ambiente de 23°C y a presiones de trabajo entre 100 a 315 psi. Cuenta con dimensiones desde 2" hasta 16", en longitud de 6m y RDE 13.5, 21, 26, 32.5 y 41. Para su elaboración son tenidas en cuenta como normas de referencia la NTC 382³⁰.

TUBOTEC produce la tubería para acueducto UNION MECANICA SNAP teniendo en cuenta las normas técnicas NTC 382. Cuenta con diámetros de 2" a 12" y RDE 13.5, 17, 21, 26, 32.5, 41, 51 y 64³¹.

Finalmente, TUBOSA elabora la tubería para acueducto PVC PRESIÓN UNIÓN MECÁNICA. Cuenta con diámetros de 2" a 18" y RDE 21 (Presión de trabajo a 23°C: 200 psi), 26 (Presión de trabajo a 23°C: 160 psi), 32.5 (Presión de trabajo a 23°C: 125 psi), 41 (Presión de trabajo a 23°C: 100 psi) y 51 (Presión de trabajo a 23°C: 80 psi)³². De acuerdo con su política de calidad, cumple con Normas Técnicas internas nacionales e internacionales³³ (NTC 382 y relacionadas).

7.1.2.2. Tubosistemas para alcantarillado.

De acuerdo con su ficha técnica de fabricación, la empresa PAVCO fabrica y comercializa las tuberías NOVAFORT de pared estructural, fabricada en un proceso de doble extrusión, pared interior lisa y exterior corrugada. Tiene un sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Fabricada bajo la Norma Técnica Colombiana, NTC 3722-1, Tubos y Accesorios de Pared Estructural para Sistemas de Drenaje Subterráneo y Alcantarillado. Especificaciones para PVC Rígido. Parte 1: Serie Métrica Tienen 6 m de longitud para todas sus presentaciones y tamaños nominales de 110 mm, 160 mm, 200mm, 250mm, 315mm, 400mm y 500mm³⁴.

²⁷ <http://pavco.com.co/index.php?view=page&id=104>. Manual Técnico Tubería Unión Platino.

²⁸ Folio 90 -130 del cuaderno 1 del expediente.

²⁹ <http://www.celta.com.co/download.html>. Folio 862 del cuaderno 4 del expediente.

³⁰ <http://www.tigre.com.co/Download/business/Infraestructura/id/91177>.

³¹ Folio 873 del cuaderno 4 del expediente.

³² http://www.tubosa.com/site/productos?page=shop.product_details&flypage=flypage_images.tpl&product_id=37&category_id=11.

³³ <http://www.tubosa.com/site/empresa>.

³⁴ <http://pavco.com.co/index.php?view=page&id=105>. Manual Técnico Tuberías Novaloc y Novafort.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

En el caso de GERFOR, las tuberías CORRUGADAS PARA ALCANTARILLADO cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 3722-1. Tienen 6 m de longitud para todas sus presentaciones y tamaños nominales de 110 mm, 160 mm, 200mm, 250mm, 315 mm, 400mm y 500mm. Las tuberías corrugadas son utilizadas en la captación y evacuación de aguas servidas y aguas lluvias, a través de redes de alcantarillado³⁵.

La empresa CELTA fabrica los tubos para redes de alcantarillado DURAFORT CELTA con superficie interior lisa y exterior corrugada, los cuales cuentan con el sello de garantía ICONTEC NTC 3722-1. Cuenta con tamaños nominales de 110 mm, 160 mm, 200mm, 250mm, 315 mm, 355mm, 400mm, 450mm y 500mm³⁶.

TIGRE elabora la tubería para alcantarillado CORRUGADO ULTRA, que se utiliza en el transporte de aguas residuales y aguas lluvias en redes de infraestructura. Cuenta con dimensiones desde 110mm hasta 500mm y longitud de 6m fabricada en Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) color amarillo (Según Resolución 29447 – 11/09/2001). Para su elaboración es tenida en cuenta la NTC 3722-1³⁷.

La empresa TUBOTEC produce la tubería para alcantarillado DOBLE PARED DURMAN, fabricada en PVC de doble pared fabricado mediante el proceso de extrusión. Posee una pared interna lisa y una pared externa corrugada, ciñéndose a la NTC 3722-1. Cuenta con presentaciones de 6m de longitud y diámetros nominales de 160mm, 200mm, 250mm, 315mm, 400mm y 500mm, color amarillo³⁸.

Finalmente, TUBOSA fabrica la tubería para alcantarillado DOBLE PARED TDP CORRUGADO ALCANTARILLADO. Se encuentra disponible en 110mm, 160mm, 200mm y 250mm, en presentaciones de 6 metros de longitud. De acuerdo con su política de calidad, cumple con Normas Técnicas internas nacionales e internacionales³⁹ (NTC 3722).

Atendiendo a lo anterior, el Despacho procederá a establecer las dimensiones del mercado potencialmente afectado por la presunta conducta de las empresas en mención.

7.2 Mercado presuntamente afectado

De acuerdo con el análisis que precede y la información recopilada durante la actuación, este Despacho pudo establecer de manera preliminar la similitud en los precios de venta al público de algunas referencias de tuberías en PVC producidas y comercializadas por las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA para la construcción de redes de acueducto y alcantarillado, bajo las normas técnicas NTC 382 y NTC 3722-1 respectivamente, durante el período comprendido entre el último trimestre de 2007 y el segundo trimestre de 2010.

³⁵ <http://www.gerfor.com/catalogos.html>. Ficha técnica Alcantarillado.

³⁶ <http://www.celta.com.co/durafort.html>.

³⁷ <http://www.tigre.com.co/Download/business/Infraestructura/id/91177>.

³⁸ www.durman.com.co/pdf/pdf_np/TDP.pdf Manual Técnico. Tubos y accesorios de pared estructural para sistemas de drenaje subterráneo y alcantarillado NTC 3722-1. Durman TDP.

³⁹ <http://www.tubosa.com/site/empresa>.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

Así pues, con el fin de determinar el mercado que posiblemente se vería afectado por dicha conducta, resulta necesario establecer si las precitadas tuberías, cuentan con sustitutos cercanos desde el punto de vista de su uso, precio y características (mercado producto), así como, la cobertura geográfica de la conducta en mención (mercado geográfico).

7.2.1. Mercado producto

De acuerdo con la Resolución No. 04861 del 27 de febrero de 2004, esta Superintendencia determinó que los productos pertenecientes al segmento de infraestructura para acueducto y alcantarillado, fabricados en materiales diferentes a PVC, no pueden considerarse sustitutos de estos últimos, en razón a que incumplen por lo menos uno de los supuestos de sustituibilidad⁴⁰.

En el mismo sentido, este Despacho pudo determinar que los estándares de calidad en los que son fabricadas las tuberías en PVC, implican el cumplimiento de ciertas Normas Técnicas⁴¹.

Para el caso particular, analizada la información obrante en el expediente fue posible establecer que las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA, coinciden en la fabricación de tubería para acueducto y alcantarillado bajo las normas técnicas NTC 382 (acueducto) y NTC 3722-1 (alcantarillado). Así, esta condición permite que los productos en mención, sean comercializados bajo unos mismos parámetros de calidad, lo cual implica que los usuarios tengan acceso a un producto homogéneo en cuanto a usos y características, impidiendo así su sustituibilidad con otro tipo de tuberías.

Las referencias de tubos en PVC fabricadas bajo las referidas normas técnicas, corresponden a los productos que se muestran en la tabla 3:

Tabla 3

REFERENCIAS COINCIDENTES EN LA FABRICACION Y COMERCIALIZACIÓN DE TUBERIAS EN PVC - NTC 382 NTC 2295 (ACUEDUCTO) NTC 3722 (ALCANTARILLADO)

SEGMENTO	REFERENCIA	DIAMETRO	PAVCO	GERFOR	CELTA	TIGRE	TUBOTEC	TUBOSA
ACUEDUCTO	RDE 21 (200 PSI)	2"	X	X	X	X	X	X
		2 1/2"	X	X	X	X	X	X
		3"	X	X	X	X	X	X
		4"	X	X	X	X	X	X
		6"	X	X	X	X	X	X
		8"	X	X	X	X	X	X

⁴⁰ Superintendencia de Industria y Comercio. Resolución No. 04861 del 27 de febrero de 2004. Hoja No. 10.

⁴¹ Decreto 2269 de 1993. Artículo 2º literal b). Las normas técnicas son aquellas contenidas en un documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminados al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

		10"	X	X	X	X	X	X	
		12"	X	X	X	X	X	X	
		14"	X	X	X	X	X		
	RDE 26 (160 PSI)	2"	X	X	X	X	X	X	
		2 1/2"	X	X	X	X	X	X	
		3"	X	X	X	X	X	X	
		4"	X	X	X	X	X	X	
		6"	X	X	X	X	X	X	
		8"	X	X	X	X	X	X	
		10"	X	X	X	X	X	X	
		12"	X	X	X	X	X	X	
		14"	X	X	X	X	X		
		RDE 32.5 (125 PSI)	2"		X	X	X	X	X
	3"		X	X	X	X	X	X	
	4"		X	X	X	X	X	X	
	6"		X	X	X	X	X	X	
	8"		X	X	X	X	X	X	
	10"		X	X	X	X	X	X	
	12"		X	X	X	X	X	X	
	RDE 41 (100 PSI)	2"		X	X	X	X		
		3"		X	X	X	X		
		4"	X	X	X	X	X	X	
		6"	X	X	X	X	X	X	
		8"	X	X	X	X	X	X	
		10"	X	X	X	X	X	X	
		12"	X	X	X	X	X	X	
	ALCANTARILLADO	Corrugado	160 mm	X	X	X	X		X
			200 mm	X	X	X	X		X
			250 mm	X	X	X	X		X
			400 mm	X	X	X	X		
			450 mm	X	X	X	X		
			500 mm	X	X	X	X		

Fuente: Elaboración de la Superintendencia de Industria y Comercio a partir de la información recopilada de los cuadernos 1 a 4 del expediente numero 11-28664.

De esta suerte, la Delegatura considera que para el caso particular, el mercado producto presuntamente afectado se limita a las tuberías para acueducto y alcantarillado, fabricadas en PVC bajo las normas técnicas NTC 382 y NTC 3722-1, respectivamente.

7.2.2. Mercado geográfico

Teniendo en cuenta que las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA son proveedores de tuberías en PVC para acueducto y alcantarillado a nivel

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

nacional, la delimitación geográfica del mercado presuntamente afectado corresponde al territorio colombiano⁴².

OCTAVO: Que los siguientes son los hechos relacionados con las condiciones del mercado de las tuberías en PVC para acueducto y alcantarillado a nivel nacional objeto de análisis de la presente actuación:

8.1. COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y SU RELACIÓN CON EL MERCADO

De acuerdo con la información obrante en el expediente, se pudo determinar que las series de precios que corresponden a cada una de las referencias de tubería en PVC producidas y comercializadas por las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA para los sub segmentos acueducto y alcantarillado, permiten observar una misma tendencia en su comportamiento. En ese sentido, se tomará de manera aleatoria una de las referencias de cada sub segmento para efectos de simplificar el presente análisis.

8.1.1. Respecto del subsegmento acueducto.

A continuación se representa gráficamente la serie de precios, de la referencia RDE 21- 2" fabricada en PVC por las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOSA y TUBOTEC bajo la norma técnica NTC 382 para el segmento de acueducto, entre octubre de 2007 y abril de 2010.

Para facilidad del Despacho y como resultado del comportamiento que arrojan los datos obtenidos, el tiempo de observación se ha dividido en tres periodos: el primero se encuentra comprendido entre octubre de 2007 y julio de 2008; el segundo entre agosto de 2008 y abril de 2009 y; el tercero entre mayo de 2009 y abril de 2010.

Sea lo primero señalar que la condición de homogenidad del bien que para este mercado se analiza, se sustenta en la norma técnica NTC 382, lo cual genera directamente la existencia de un alto grado de sustituibilidad. Lo anterior, debido a que un consumidor de este producto, puede acudir a cualquiera de las empresas que ofrecen esta tubería, con la certeza de adquirir un bien que le proporciona las mismas garantías de uso y calidad independiente de quien sea su fabricante.

Lo anterior implica que para cada uno de los oferentes –las empresas productoras de tubería para acueducto-, la decisión de establecer un precio para sus referencias, se encuentra sujeta al mismo mecanismo de competencia que enfrentan los demás agentes del mercado.

Eso significa, que los consumidores tienen información sobre los usos, características y estándares de producción con las que cuenta la tubería producida bajo esta norma técnica, por lo que resulta claro para los clientes la posibilidad que tienen de obtener el mismo producto al mejor precio, dada la inexistencia de incentivos por parte de los productores de obtener mayores beneficios de los que puede brindar el mercado en

⁴² Folio 341 del cuaderno No. 2 del expediente, testimonio Muricio Bayter, pregunta 7. Folio 900 del cuaderno No. 4 del expediente, testimonio Guillermo Martínez preguntas 6, 10, 11 y 12.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

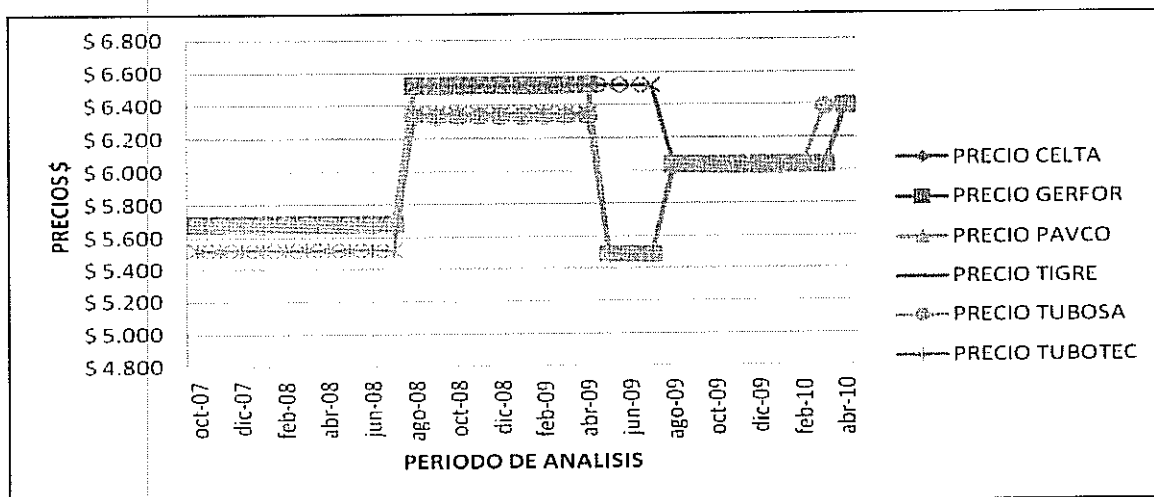
Radicación No 11-28664

condiciones de competencia al fijar un precio sustancialmente mayor que el de sus competidores, teniendo en cuenta el riesgo inherente a perder participación, reducir sus ganancias y posiblemente en un caso extremo salir del mercado.

Ahora bien, resulta necesario señalar que la homogeneidad en usos y características de estos productos resulta ser una condición determinante en la competitividad de un mercado, teniendo como resultado un único nivel de precios, o en los casos de mercados perfectamente competitivos un único precio como resultado final de la operación del mecanismo de la oferta y la demanda. De esta manera debe tenerse en cuenta que atendiendo a las condiciones de un mercado en competencia, la formación del precio de venta para cada uno de los competidores se encuentra determinada por la estructura de costos de sus empresas, siendo relevante el precio de las materias primas utilizadas en la elaboración del producto y otros asociados a toda la actividad productiva.

Grafico 1.

Precios de lista comparativos línea Acueducto referencia RDE 21-2"



Fuente: Folios 12, 22, 26 a 45, 56 a 58, 62 a 64, 68 a 70, 75 a 77, 82 a 84 del cuaderno No. 1 del expediente, folios 339 del cuaderno No. 2 del expediente, folios 933 a 945, 947 a 959, 906 a 962, 984 a 991 de cuaderno No. 4 del expediente. Comparación del precio por metro para la referencia RDE 21 de 2" de diámetro que ofrece cada empresa participante en el mercado.

Así pues, tal como se puede observar en el Gráfico anterior, existe una clara similitud entre los precios de lista de la referencia RDE 21-2" asociados a cada una de las empresas participantes en el mercado para esta referencia.

En el primer periodo –octubre de 2007 a julio de 2008- las empresas CELTA, GERFOR y PAVCO ofrecen- el mismo precio, con un valor de lista de \$ 5.679 por metro; en ese mismo periodo la diferencia entre el precio ofrecido por las sociedades anteriormente relacionadas y las demás empresas que compiten en este mercado (TUBOTEC y TUBOSA), no resulta significativa TUBOTEC ofreció un precio de \$ 5.520 y TUBOSA de \$ 5.675, es decir, que porcentualmente hubo una diferencia respecto al mayor precio ofrecido en el mercado de 2.87% y 0.07% respectivamente.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

En el segundo periodo -agosto de 2008 a abril de 2009-, todas las empresas aumentaron el precio de sus referencias. Este incremento generalizado, fue aproximadamente del 15% (CELTA-15.02%, PAVCO-15.02% y TUBOTEC-15.00%) excepto para GERFOR y TUBOSA quienes efectuaron un alza del 14.89% y 11.57% respectivamente. Así mismo, según se pudo determinar, a comienzos de este segundo periodo, incursionó en el mercado la empresa TIGRE, con un precio por metro de \$ 6.525 (el mismo precio de GERFOR), CELTA y PAVCO establecieron un precio de \$ 6.532, TUBOTEC \$ 6.348 y TUBOSA \$ 6.332; es decir, la empresa TIGRE que apenas había ingresado a este mercado, instauró el mismo precio ofrecido por GERFOR y mantuvo una escasa diferencia con el precio de las demás empresas.

Para el caso particular, el ingreso de la empresa TIGRE durante el segundo periodo resulta ser una característica adicional a las principales condiciones de competencia ya analizadas. Dicha entrada demostraría la inexistencia de barreras que hayan sido impuestas de manera artificial por las empresas que ya actuaban en el mercado o inherentes a la estructura del mismo, que pudieran impedir el ingreso de nuevos competidores.

Durante el tercer periodo -mayo de 2009 a abril de 2010-, por el contrario se produjo un descenso en los precios, inclusive a un nivel inferior a los ofrecidos para ese mismo periodo un año atrás.

En este punto es necesario aclarar que en la etapa inicial del período en estudio, la empresa TIGRE fue la única que se abstuvo de modificar el precio de lista de la referencia en mención, ante el cambio y reducción generalizado en los precios de las empresas CELTA, GERFOR, PAVCO, TUBOTEC y TUBOSA.

De esta manera, el hecho que las empresas competidoras de TIGRE, se encontrarán sustancialmente por debajo del precio ofrecido por esta empresa (15.92%), dio como resultado que cuatro meses después (agosto de 2009) de haber cambiado por última vez los valores de lista de la referencia RDE 21-2", la empresa TIGRE, terminara por reducir su importe en un 7.51%. En ese mismo mes, en concordancia con un mercado que para el caso particular describe características competitivas, las empresas CELTA, GERFOR, PAVCO, TUBOTEC y TUBOSA incrementaron sus precios entre un 9% y 10%.

Vale decir que este aumento generalizado así como la reducción del precio por metro que realizó la empresa TIGRE, hizo que la mayoría de empresas se acogieran a un único precio de mercado (CELTA, GERFOR, PAVCO y TUBOTEC \$ 6.035 y TUBOSA \$ 6.032). Esta situación se mantuvo desde agosto de 2009 hasta marzo de 2010.

Finalmente, para el mes de abril de 2010, (con el cual culmina el tercer periodo de análisis) se presentó un nuevo incremento: las empresas CELTA, GERFOR, PAVCO, TIGRE, TUBOTEC y TUBOSA no solo incrementaron sus precios entre un 5.89% y un 6% respecto al último cambio que se produjo en agosto de 2009, sino que continuaron consolidando un precio entre \$ 6.388 y \$6.397 por metro para esta referencia.

Así las cosas, de acuerdo con los argumentos anteriormente expuestos la similitud en los precios de lista de la tubería para acueducto en PVC fabricada y comercializada por las empresas en mención, no puede ser considerada como una conducta contraria a las

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

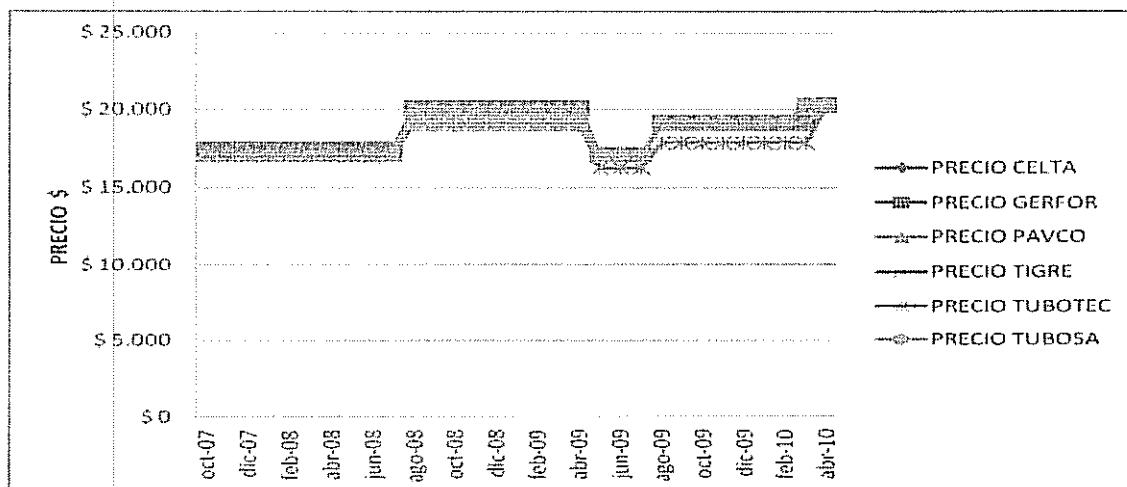
normas sobre Protección de la Competencia, teniendo en cuenta aspectos tales como: (i) la existencia de condiciones homogéneas que se traducen en la fabricación del producto bajo una misma norma técnica, (ii) la alta sustituibilidad del mismo y (iii) el conocimiento por parte del consumidor de las características y usos de dicho bien.

8.1.2. Respecto del sub segmento alcantarillado.

Ahora bien, en cuanto al sub segmento alcantarillado, la Gráfica 2 representa gráficamente la serie de precios de la referencia Corrugado 160 mm producida y comercializada por las empresas PAVCO, GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOSA y TUBOTEC bajo la norma técnica NTC 3722-1 entre octubre de 2007 y abril de 2010.

Gráfico 2.

Precios comparativos Alcantarillado referencia Corrugado-160 mm"



Fuente: Folios 12, 22, 26 a 45, 56 a 58, 62 a 64, 68 a 70, 75 a 77, 82 a 84 del cuaderno No. 1 del expediente, folios 339 del cuaderno No. 2 del expediente, folios 933 a 945, 947 a 959, 906 a 962, 984 a 991 de cuaderno No. 4 del expediente. Comparación del precio por metro para la referencia Corrugado 160mm de diámetro que ofrece cada empresa participante en el mercado.

Al igual que en el caso del sub segmento acueducto, el comportamiento de los precios será analizado a partir de tres periodos: el primero entre octubre de 2007 y julio de 2008; el segundo entre agosto de 2008 y abril de 2009; y el tercero entre mayo de 2009 y abril de 2010.

En el primer periodo -octubre de 2007 a julio de 2008- las empresas CELTA y GERFOR ofrecen el mismo precio, con un valor de lista de \$ 17.484 por metro; en ese mismo periodo la diferencia entre el precio ofrecido por las sociedades anteriormente relacionadas y las demás empresas que compiten en este mercado (PAVCO y TUBOTEC), no resulta significativa (PAVCO ofreció un precio de \$ 17.166 y TUBOTEC de \$17.060), es decir, que porcentualmente hubo una diferencia respecto al mayor precio ofrecido en el mercado de 2.49% y 1.85% respectivamente.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

Para el segundo periodo -agosto de 2008 a abril de 2009-, todas las empresas aumentaron el precio de sus referencias. Este incremento fue el mismo para CELTA y GERFOR que representó aproximadamente un 15%, no obstante, PAVCO y TUBOTEC efectuaron un alza del 17,13% y 12,02% respectivamente.

Durante el tercer periodo -mayo de 2009 a abril de 2010-, por el contrario se produjo un descenso en los precios, inclusive a un nivel inferior a los ofrecidos para ese mismo periodo un año atrás. En efecto, durante la etapa inicial del periodo en estudio -mayo 2009 a julio de 2009-, las empresas CELTA y PAVCO ofrecieron los mismos precios por metro de tubería, es decir, \$17.091, un 15% menos en relación con el período inmediatamente anterior, mientras que la diferencia con los precios de las empresas GERFOR, TUBOSA y TUBOTEC no resultaron pues variaron alrededor de un 5%.

Posteriormente, de julio de 2009 a agosto de 2009, los precios aumentaron un 12% frente al período anterior. Las empresas CELTA y PAVCO ofrecieron un precio de \$19.142 por metro de tubería, al tiempo que GERFOR, TUBOTEC y TUBOSA tuvieron una variación porcentual entre el 0.01% y el 7.18%.

Vale decir en este punto, que tanto TUBOSA como TIGRE incursionaron en la producción y comercialización de tubería en PVC para alcantarillado a partir de los años 2008 y 2010, respectivamente. Así, al igual que en el análisis realizado para el sub segmento acueducto, dicha entrada demostraría la inexistencia de barreras a la entrada al mercado para nuevos competidores, lo cual se presenta en el caso que nos ocupa como un factor común de competencia para los dos sub segmentos (acueducto y alcantarillado).

Por último, durante el mes de abril de 2010 (con el cual culmina el tercer periodo de análisis) se presentó un nuevo incremento: las empresas CELTA, PAVCO y TIGRE, presentaron una similitud en sus precios, \$20.290, \$20.290 y \$20.291, respectivamente. En el caso de las empresas PAVCO, TUBOSA y TUBOTEC la diferencia porcentual fue entre un 0.48% y 0.103% en relación con dichos precios.

En este orden de ideas, no puede sostenerse para el caso particular que la identidad en los precios de lista de la tubería para alcantarillado fabricada en PVC, producida y comercializada por las empresas en mención no puede ser considerada una conducta contraria a las normas sobre Protección de la Competencia, teniendo en cuenta que al igual que en el caso de la tubería para acueducto, se presentan condiciones similares que sugieren la existencia de un mercado en competencia.

8.2. Influencia del precio de la materia prima en los precios de la tubería fabricada en PVC para acueducto y alcantarillado.

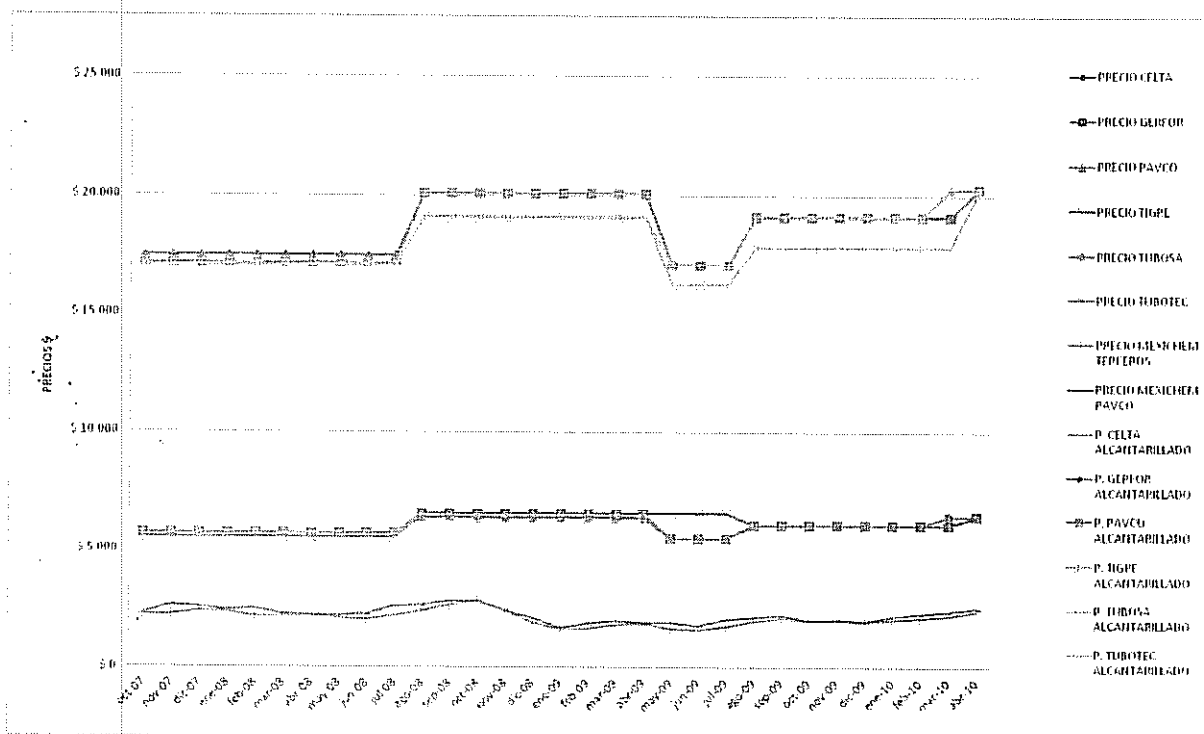
Ahora bien, teniendo en cuenta las condiciones de un mercado competitivo, es decir, con una capacidad limitada por parte de las empresas participantes para influir de manera individual sobre el precio y la cantidad de producto que se ofrece en el mercado, es importante mencionar que en este contexto, el nivel de producción que está dispuesto a generar cada una de ellas en la producción y comercialización de tubería para acueducto y alcantarillado, no depende exclusivamente de la tendencia del precio, sino también del comportamiento de las materias primas y otros factores que pueden afectar la oferta.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

Grafico 3.

Precios de lista comparativos Acueducto (rde 21 -2") y Alcantarillado (corrugado 160mm) y precios venta de resina de Mexichem a terceros y PAVCO



Fuente: Folios 12, 22, 26 a 45, 56 a 58, 62 a 64, 68 a 70, 75 a 77, 82 a 84 del cuaderno No. 1 del expediente, folios 339 del cuaderno No. 2 del expediente, folios 933 a 945 , 947 a 959, 906 a 962, 963 a 977, 984 a 991 de cuaderno No. 4 del expediente. Comparación del precio por metro para la referencia Corrugado 160mm de diámetro que ofrece cada empresa participante en el mercado

En efecto, frente a la participación de la resina de PVC en el costo total de los tubosistemas, el señor Gabriel Enrique Jaramillo Guerra, Gerente de Manufactura de GERFOR, manifestó:

"Pregunta 6: Indique la composición y su participación porcentual aproximada de la materia prima de los elementos denominados tubosistemas?

Respondió: En forma general, el principal componente son resinas de PVC (Policloruro de vinilo) que conforman en promedio un 85% de la fórmula; el 15% restante son aditivos necesarios para el procesamiento o para conferir propiedades a los productos⁴³ (Subraya fuera del texto).

En el mismo sentido, el Gerente Regional Bogotá Centro de PAVCO, indicó:

"Pregunta 23: Explique cuáles son las materias primas usadas para la producción de las líneas de infraestructura (agua potable y saneamiento básico) del segmento de negocios Tubosistemas (...)?

⁴³Folio 258 del cuaderno 2 del expediente.

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

Respondió: Las materias primas son: resina de pvc, resina de cpvc, resina de polietileno, resina de polipropileno (...)⁴⁴. (Subraya fuera de texto).

Atendiendo a lo anterior, luego de analizar gráficamente el comportamiento del precio de la resina en PVC (Policloruro de Vinilo), se pudo determinar que el precio final de lista con el cual se cotiza en el mercado la tubería para acueducto y alcantarillado, presenta la misma tendencia.

En otras palabras, la importancia de la materia prima en la fabricación de esta tubería no es un factor que impacte en particular a uno solo de los participantes del mercado, por el contrario, dado el precio de lista que ostenta el resto de las empresas, resulta ser un aspecto determinante en el precio de venta y la cantidad que al valor de ese importe estén dispuestas a ofrecer las demás empresas -GERFOR, CELTA, TIGRE, TUBOSA y TUBOTEC-.

En este punto, vale decir que en testimonio rendido ante este Despacho el señor Guillermo Martínez Sánchez en su calidad de Gerente Regional Bogotá Centro PAVCO S.A. señaló:

"Pregunta 26: ¿Cuándo usted nos habla de precios de referencia para modificarlos cómo realizan el análisis?

Respondió: Basados en el mercado, de acuerdo a nuestra inteligencia de mercados, este es fluctuante, por la materia prima, por los pocos negocios y la contracción del mercado, así, de acuerdo a lo que hemos visto en el mercado presentamos nuestras condiciones comerciales, pero es un regateo, llegando a niveles en los que la rentabilidad tiende ser cero, por ejemplo, en una infraestructura tenemos una nueva línea, la biaxial es una nueva tecnología que tenemos en Colombia que tiene un buen margen, pero en la línea de unión mecánica que es la que se utiliza para acueductos, los márgenes son extremadamente bajos. (...)⁴⁵.

Las anteriores consideraciones permiten concluir que la identidad en los precios de lista de las tuberías para acueducto y alcantarillado fabricadas en PVC por las empresas arriba mencionadas, indican conforme a las pruebas obrantes en el expediente que no se habría presentado una práctica restrictiva de la competencia y, en razón a ello, este Despacho considera que no existe mérito suficiente, para abrir una investigación por la infracción a las normas sobre protección de la competencia.

En mérito de lo expuesto, esta Delegatura,

⁴⁴ Folio 815 del cuaderno 5 del expediente.

⁴⁵ Folio 905 del cuaderno 4 del expediente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 79284 DE 2011 Hoja N°. 20

Por la cual se ordena el archivo de una averiguación preliminar

Radicación No 11-28664

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el archivo del expediente radicado bajo el número 11-28664 por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 30 DIC. 2011

El Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia,

CARLOS PABLO MÁRQUEZ ESCOBAR